

|   |   |
|---|---|
| Fecha de clasificación  | Acuerdo C.T.-S.O.-081/12/2021 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 07 siete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.   |
| Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí<br>Area | Ponencia 1  |
| Identificación del documento  | Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente<br><b>RR-484/2018-1</b>   |
| Razones que motivan la clasificación  | Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia   |
| Fundamento legal  | Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.   |
| Motivación  | ELIMINADO: CORREO ELECTRÓNICO: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad. |
| Confidencial  | Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.  |



Lic. Marcela Acosta Ibáñez  
Proyectista adscrita a Ponencia 1  
CEGAIP





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

R. REVISION: 484/2018-1  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio N° LXII/UT/326/2018  
Octubre 19, 2018



RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

22 OCT. 2018

HORA: 18:24

A. SIMPLES

ANEXOS: 03

A. CERTIFICADOS: 01

A. ORIGINAL: 02

TOTAL FOLIOS: 03

(02) DOS CP.

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ, en mi carácter de Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado, personalidad que demostré con copia certificada en la cual se da la elección de la Directiva de este Poder Legislativo, mediante oficio N° LXII/UT/295/2018, dentro del recurso de revisión 718/2018-1 de fecha 28 de septiembre del año en curso, vengo por medio del presente ocursu dentro del término legal a rendir el cumplimiento, atendiendo el instructivo de notificación que integran el **RECURSO DE REVISIÓN: 484/2018-1**, de fecha 12 de septiembre de 2018 y notificado en estas oficinas el día 2 de octubre del año en curso, en la cual solicitan lo siguiente: *"...esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado REVOCA la respuesta proporcionada por el ente obligado y lo conmina para que:*

**6.1.1. Realice el procedimiento establecido en el artículo 159 de la Ley de la materia, y notifique al particular la resolución del Comité de Transparencia respecto a la clasificación de la información peticionada y proceda a su entrega"**

Por lo anterior, y de la manera más atenta, paso a exponer:

1.- Derivado de la notificación dentro de los autos del recurso de revisión 484/2018-1, dándole seguimiento a las instrucciones dadas por este Órgano Garante y para dar cabal cumplimiento a lo requerido, vengo a señalar que se hicieron las gestiones necesarias, especialmente realizando el procedimiento establecido en el artículo 159 de la Ley de la materia, por lo tanto, informo que con fecha 17 de Octubre del año en curso, se le notifico y se le envió vía correo electrónico al C. Juan Carlos Rodríguez Lanto, la respuesta proporcionada por la Ing. Marcelina Oviedo Oviedo, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, mediante oficio No. 053/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, en el cual manifestó lo siguiente:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

R. REVISION: 484/2018-1  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio N° LXII/UT/326/2018  
Octubre 19, 2018

*"...derivado del Acuerdo No. 002/LXII/CT/2018 aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, así como de la resolución del recurso de revisión número RR-484/2018-1 emitida por unanimidad por el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y con el objeto de dar cumplimiento a la misma, envío anexa al presente en formato digital versión pública de la totalidad de la comprobación presentada por la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas por concepto de apoyo legislativo, apoyo a comisiones, apoyo a la fracción parlamentaria, apoyo para gestoría, apoyo al comité de gestoría y quejas y apoyo extraordinario para combustible de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, así como la comprobación por concepto de apoyo para gastos médicos menores de los años 2015 y 2016."*

2.- Por lo tanto, derivado de las manifestaciones realizadas por Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, al recurrente se le enviaron los documentos en versión pública de la totalidad de la comprobación presentada por la ex diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas por concepto de apoyo legislativo, apoyo a comisiones, apoyo a la fracción parlamentaria, apoyo para gestoría, apoyo al comité de gestoría y quejas y apoyo extraordinario para combustible de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, así como la comprobación por concepto de apoyo para gastos médicos menores de los años 2015 y 2016 procedentes de la solicitud registrada en esta Unidad de Transparencia con el No. De Expediente 794/18, asimismo se le envió el Acuerdo 002/LXII/CT/2018, signado por el Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, en el cual aprueban las versiones públicas de los documentos señalados.

3.- Para confirmar lo establecido en el cuerpo del presente escrito ante esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, se anexan y envían copia debidamente certificada de lo siguiente:

- Impresión del correo electrónico enviado al C. Juan Carlos Rodríguez Lanto.
- Acuerdo número 002/LXII/CT/2018 signado por el Comité de Transparencia.



"2018, Año de Manuel José Othón"

41

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

R. REVISION: 484/2018-1  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio N° LXII/UT/326/2018  
Octubre 19, 2018

- 2 CD's los cuales contienen los documentos enviados, entregándose en dichos formatos a este Órgano Garante, al ser una gran cantidad de información lo enviado a la recurrente por medio de correo electrónico.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esa Comisión:

**PRIMERO.** Tenerme por presentando en tiempo y forma el presente escrito y atendiendo la resolución dictada el 12 de septiembre de 2018 y notificado en estas oficinas el día 2 de Octubre del 2018.

**SEGUNDO.** Previos los trámites de Ley, resolver en definitiva el recurso de revisión que nos antecede.

ATENTAMENTE



DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ  
Presidenta de la Directiva del  
H. Congreso del Estado.

C.c.p. Expediente.



congreso del estado &lt;unidadtransparenciaslp@gmail.com&gt;

## NOTIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISIÓN 484/2018-1

1 mensaje

congreso del estado &lt;unidadtransparenciaslp@gmail.com&gt;

Para:

N1-ELIMINADO 4

17 de octubre de 2018, 15:28

2018, Año de Manuel José Othón



EL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

R. REVISION: 484/2018-1  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio N° LXII/UT/311/2018  
Octubre 17, 2018

C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LANTO  
PRESENTE:

LIC. NORMA ARCADIA VÁZQUEZ PESQUERA, en mi carácter como Jefe de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, ante usted, paso a exponer lo siguiente:

En relación al Recurso de Revisión número 484/2018-1, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, emitió un proveído dentro de los autos que integran el recurso anteriormente señalado, y en la cual manifiestan lo siguiente: **"...esta Comisión Estatal de garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado REVOCA la respuesta proporcionada por el ente obligado y lo conmina para que:**

**6.1.1. Realice el procedimiento establecido en el artículo 159 de la Ley de la materia, y notifique al particular la resolución del Comité de Transparencia respecto a la clasificación de la información petitionada y proceda a su entrega."**

Por lo anterior y en aras de dar un mejor tratamiento a su derecho humano de acceso a la información pública, se hicieron las gestiones necesarias dentro de este H. Congreso del Estado, dándonos respuesta la Ing. Marcelina Oviedo Oviedo, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, mediante oficio No. 053/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, en el cual manifiesta lo siguiente:

*"...derivado del Acuerdo No. 002/LXII/CT/2018 aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, así como de la resolución del recurso de revisión número RR-484/2018-1 emitida por unanimidad por el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y con el objeto de dar cumplimiento a la misma, envío anexa al presente en formato digital versión pública de la totalidad de la comprobación presentada por la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas por concepto de apoyo legislativo, apoyo a comisiones, apoyo a la fracción parlamentaria, apoyo para*



*gestoría, apoyo al comité de gestoría y quejas y apoyo extraordinario para combustible de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, así como la comprobación por concepto de apoyo para gastos médicos menores de los años 2015 y 2016."*

Por lo tanto, derivado de las manifestaciones realizadas por Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, y para dar cabal cumplimiento a lo señalado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, se envían anexos al presente correo electrónico, los documentos en versión pública de la totalidad de la comprobación presentada por la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas por concepto de apoyo legislativo, apoyo a comisiones, apoyo a la fracción parlamentaria, apoyo para gestoría, apoyo al comité de gestoría y quejas y apoyo extraordinario para combustible de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, así como la comprobación por concepto de apoyo para gastos médicos menores de los años 2015 y 2016 procedentes de la solicitud registrada en esta Unidad de Transparencia con el No. De Expediente 794/18.

**San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de Octubre de 2018.**

**LIC. NORMA ARCADIA VÁZQUEZ PESQUINA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**



C.c.p.- Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP).  
 C.c.p. Expediente.

- COMISIONES ABR 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES DIC 15 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES ENE 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES FEB 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES FEB 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES JUN 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES MAR 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES MAY 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES NOV 15 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...

3

46

- COMISIONES OCT 15 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- COMISIONES SEP 15 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- FRACC PARLAMENTARIA ABR 16 ESTHER ANGÉLIC...
- FRACC PARLAMENTARIA DIC 15 ESTHER ANGÉLICA...
- FRACC PARLAMENTARIA ENE 16 ESTHER ANGÉLIC...
- FRACC PARLAMENTARIA FEB 16 ESTHER ANGÉLIC...
- FRACC PARLAMENTARIA JUN 16 ESTHER ANGÉLIC...
- FRACC PARLAMENTARIA MAR 16 ESTHER ANGÉLIC...
- FRACC PARLAMENTARIA MAY 16 ESTHER ANGÉLIC...
- FRACC PARLAMENTARIA NOV 15 ESTHER ANGÉLIC...
- FRACC PARLAMENTARIA OCT 15 ESTHER ANGÉLIC...
- FRACC PARLAMENTARIA SEPT 15 ESTHER ANGÉLI...
- GESTORÍA Y QUEJAS ABR 16 ESTHER ANGÉLICA M...
- GESTORÍA Y QUEJAS DIC 15 ESTHER ANGÉLICA MT...
- GESTORÍA Y QUEJAS ENE 16 ESTHER ANGÉLICA M...
- GESTORÍA Y QUEJAS FEB 16 ESTHER ANGÉLICA M...
- GESTORÍA Y QUEJAS JUN 16 ESTHER ANGÉLICA M...
- GESTORÍA Y QUEJAS MAR 16 ESTHER ANGÉLICA M...
- GESTORÍA Y QUEJAS MAY 16 ESTHER ANGÉLICA M...
- GESTORÍA Y QUEJAS NOV 15 ESTHER ANGÉLICA M...
- GESTORÍA Y QUEJAS OCT 15 ESTHER ANGÉLICA M...
- GESTORÍA Y QUEJAS SEP 15 ESTHER ANGÉLICA M...
- LEGISLATIVO ABR 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO DIC 15 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO ENE 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO FEB 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO JUN 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO MAR 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO MAY 16 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO NOV 15 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO OCT 15 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...
- LEGISLATIVO SEP 15 ESTHER ANGÉLICA MTZ CÁRD...



EL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*